

**Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar**

Director de la División

Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

**INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL**

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Unidad de Administración y Finanzas.

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Periodo:** 1 de Agosto de 2024 al 14 de Febrero de 2025.

**Proyecto:** Desarrollo de la Obra Pública

**Clave:** XCAD000086

**Responsable del Proyecto:** Héctor Antonio Suárez González

**Asesor Externo:** Lic. Alejandro Ramírez López.

**Asesor Interno:** Mtro. Gerardo Álvarez Montes.

Sebastian Tlaczin Gómez Salinas

**Matrícula:** 2193073220

**Licenciatura:** Arquitectura

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

**Tel:** 55 6063 6779

**Correo electrónico:** 2193073220@alumnos.xoc.uam.mx

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVO GENERAL.....	2
III.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
IV.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	3
V.	METAS ALCANZADAS.....	6
VI.	RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....	8
VII.	RECOMENDACIONES.....	9
VIII.	BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	10
IX.	ANEXO FOTOGRÁFICO.....	11

## I. INTRODUCCIÓN.

El proyecto de servicio social que elegí lleva por nombre “Desarrollo de la Obra Pública”, el cual es ofertado por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT, antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes. SCT). Fue desarrollado desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 14 de febrero de 2025. Este servicio social está dirigido a estudiantes de la licenciatura en arquitectura que se encuentran en los últimos trimestres del plan de estudios incluidos a quienes ya egresaron, con el propósito de involucrarse en los diversos proyectos y actividades de la secretaría, brindando la oportunidad de poner en práctica conocimientos adquiridos a lo largo del periodo de estudios en un entorno más profesional.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (actual SICT, antes SCT), es una institución de considerable relevancia para el gobierno de México, pues se encarga de coordinar y regular los servicios a nivel nacional en áreas como transporte, comunicaciones y telecomunicaciones, abarcando rubros tales como la infraestructura que conecta al país por mar y tierra, colaborando entre ellas infraestructura de carreteras, puertos e infraestructura correspondiente a telecomunicaciones.

Esta institución también ejerce un papel importante en la administración y regulación de diversas esferas estratégicas y logísticas para cumplir con las labores de comunicación y transporte. Dentro de la estructura organizacional de la SICT, existen diversos rubros que mantienen en constante trabajo y procuran mantener una organización en la SICT, entre los cuales se encuentran los órganos administrativos centrales. En ésta esfera se encuentra el titular de la secretaría, quien se encarga de coordinar las funciones dentro de la secretaría, y las subsecretarías, que operan a nivel nacional; la Subsecretaría de Infraestructura, que lleva a su cargo las labores de planificación y ejecución de obras; la Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico, que se encarga de regular lo relacionado con telecomunicaciones y servicios postales y la Subsecretaría de Transportes, donde se lleva cabo la regulación de temas que tienen que ver con el transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. (*Archivo acciones y programas. (s. f.). gob.mx. [https://www.gob.mx/sct/archivo/acciones\\_y\\_programas](https://www.gob.mx/sct/archivo/acciones_y_programas)*).

A su vez, dentro de la SICT, se trabaja de la mano con organismos paraestatales y descentralizados, como la Agencia Espacial Mexicana (AEM), la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por mencionar algunos ejemplos, órganos reguladores como la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Además, y no menos importantes que las anteriores, existen unidades administrativas dentro de la SICT que son importantes y significativas para la operación interna de la misma. Estas tienen a su cargo la responsabilidad de coordinar y gestionar diversas labores al interior de la institución, en estas se

encuentran los Centros SICT, la Unidad de Asuntos Jurídicos (AUJ) que tiene adscritas las Direcciones Generales de Comunicación Social, Dirección General Patrimonial y del Derecho de Vía, Dirección General de Planeación, Dirección General de Vinculación y por su parte, la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) que tiene adscritas la Dirección General de Programación y Presupuesto, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, la Dirección General de Tecnologías de información y Comunicaciones y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. (*Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, 2019, pp. 5-6*)

Fue en esta última, específicamente dentro de la Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad (DAIN, misma que pertenece a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales) donde desempeñé mi labor como prestador de servicio social. En esta unidad, se trabaja en la gestión de recursos materiales y la administración de inmuebles bajo la normatividad relacionada con el uso de los bienes de la secretaría, lo que me permitió adquirir nuevas experiencias en este ámbito.

En este informe me permito presentar una recopilación de los aspectos más relevantes en mi experiencia como prestador de servicio social, dentro de los cuales menciono los objetivos, describo las actividades realizadas, las metas que fueron alcanzadas, así como algunas breves recomendaciones acerca de este servicio social. Cabe mencionar que, a lo largo de la duración de este proceso, conté con la supervisión y el apoyo del Lic. Alejandro Ramírez López, quien, a la fecha de este informe, es jefe del Departamento de Inmuebles dentro de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo supervisor que guió mi trabajo y proporcionó ayuda en las labores realizadas a lo largo de mi corta estancia de prestación de servicio social.

## **II. OBJETIVO GENERAL.**

Uno de los objetivos personales que detonó la decisión de realizar mi servicio social dentro de esta institución fue la oportunidad de explorar nuevas áreas de conocimiento y aprovechamiento práctico y teórico. Bajo esta perspectiva, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMySG) dentro de la SICT me brindó la oportunidad ideal para poner en práctica algunos de los conocimientos y habilidades adquiridos durante mis estudios de licenciatura, y al mismo tiempo la posibilidad de adquirir nuevos aprendizajes. Además, esta experiencia me permitió conocer otras las labores desarrolladas por otras áreas dentro de la misma secretaría.

El objetivo principal del servicio social fue apoyar en la gestión y control administrativo de la Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad, mi participación dentro de esta área tocó temas como la reubicación de áreas, el aprovechamiento de los espacios físicos y las modificaciones a los inmuebles que son propiedad de la SICT al interior de la CDMX, de manera paralela, atender

algunas de las consultas planteadas por parte de organismos, unidades administrativas y centros de la secretaría respecto a la administración de los inmuebles, tanto los de propiedad federal como los arrendados que se encuentren en uso. (*Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, 2019, pp. 35-38*).

### **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Organizar y sistematizar el registro de arrendamientos de inmuebles para mejorar el control llevado en contratos de arrendamiento o cédulas de identificación.
- Dar seguimiento al Programa de Regularización de Bienes Inmuebles de propiedad federal para organizar y sistematizar la información en cuanto a regularización de bienes inmuebles que son parte de la SICT.
- Inspeccionar la ocupación de los inmuebles arrendados y proponer soluciones para hacer más óptimo y aprovechable el uso del espacio físico dentro de los inmuebles de los que hace uso la SICT al interior de la CDMX mediante censos ocupacionales.
- Actualizar los planos de distribución de los inmuebles con el fin de corroborar y asegurar el índice de ocupación de los espacios con el fin de hacerlos eficientes y a su vez que puedan cumplir con las necesidades requeridas en las diversas unidades administrativas que componen a la SICT.

### **IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

Durante el tiempo de prestación de servicio social, pude colaborar en diversas actividades dentro del Departamento de Inmuebles en la DAIN (Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad). Las labores en las que pude apoyar fueron las siguientes:

- Censos ocupacionales en inmuebles de la SICT dentro de la CDMX.

Mi labor consistió en colaborar en los censos ocupacionales, cuyo propósito es utilizar los datos recabados para identificar con mayor claridad qué unidades administrativas dentro de la secretaría se encuentran asignadas a cada inmueble, al mismo tiempo que se rectifica y se determina el porcentaje real de ocupación por inmueble censado. Estos censos se llevan a cabo regularmente en inmuebles al interior de la Ciudad de México que sean propiedad de la secretaría o que, en su defecto, estén arrendados por la misma. Durante el último semestre del año 2024, los inmuebles a los que se les dio seguimiento

en cuanto a esta actividad fueron los que se encuentran ubicados en Av. Insurgentes #1089, Av. Universidad #1738, Av. Coyoacán #1895, Bombas #411 y Miguel A. Quevedo #338. Para esta labor en específico, los datos recabados por cada censo se cotejan con los datos correspondientes a cada censo anteriormente realizado, de modo que, se actualizaban planos arquitectónicos y listas de personal, con el fin de cotejar los datos más recientes en bases de datos o planillas para llevar control de porcentajes de ocupación. (ver fig. 15 en ANEXO)

- Actualización de información de áreas en planos y bases de datos.

Por lo regular, los censos ocupacionales revelan información acerca de la organización y distribución de oficinas, cocinetas y mobiliarios correspondientes a cubículos o, en ocasiones, a pequeñas estancias, así como el personal al cual se asigna dicho mobiliario, principalmente sillas y escritorios (siendo estos últimos los que tienden a ser más irregulares, dado que son los que por lo regular mueven con más frecuencia dentro de los niveles que conforman el inmueble, ya sea por necesidad de circulación, que alguna persona dejó de laborar en la institución y por consecuencia dejó el lugar libre o que en su defecto fue resignada de unidad administrativa dentro de la misma institución), oficinas que sufrieron alguna ampliación o reducción o levantamientos de muros divisorios.

Al mismo tiempo, se obtiene información acerca de equipos tecnológicos tales como fotocopiadoras y plotters disponibles que se encuentran destinados para su uso en el nivel y/o en el área administrativa donde se localiza. Del mismo modo, esta información previamente obtenida se actualiza en planos previamente impresos a manera de empalmar los cambios (de haberlos) en forma de croquis (similar a un levantamiento) para posteriormente proceder con la actualización de los mismos planos en sus respectivos archivos en formato DWG, con el fin de tener la información disponible y digitalizada para los siguientes censos. Una vez que se cuenta con estos datos, se puede ver de manera más clara y precisa, qué cantidad de metros cuadrados están siendo ocupados por personal y mobiliario en cada nivel del inmueble que sea censado, al mismo tiempo que se corroboran listas de persona y se cuadra información que indique qué persona de la SICT se encuentra en los distintos niveles del inmueble, así como el cargo que tiene dentro de la institución y el lugar de trabajo al que fue asignado.

Como ejemplo, una de las asignaciones en el periodo en que se desarrolló esta actividad, era verificar si existía el espacio suficiente en cuanto a metros cuadrados dentro de la Torre Telecomm para reasignar a tres unidades administrativas a este inmueble, la dirección General de Programación y Presupuesto, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGPP, UAJ y DGRMySG respectivamente), así mismo, hacer la misma verificación pero del inmueble de Av. Universidad #1738 al inmueble de Av. Insurgentes #1089 (demás está decir que hacían falta metros cuadrados para que en ambas situaciones para que la reasignación fuese posible). En ambos casos, la información obtenida en los censos ocupacionales (cantidad de personal por unidad administrativa, cantidad de metros cuadrados ocupados) es la información que fue el recurso principal para poder llevar a cabo esta actividad. *(ver fig. 13 en ANEXO)*

- Corroboración y actualización personal de la SICT por inmueble en bases de datos).

Cuando se corrobora al personal de la secretaría en cuanto al nombre y el cargo que ocupan dentro de la institución, también se incluyen personas que son representantes de sindicatos, quienes son personal de alguna empresa (si es que hay contrato alguno entre la SICT y alguna empresa externa) y a quienes son prestadores de servicio social sin importar el tiempo que lleven prestado de servicio hasta la fecha en que se realiza el censo. Posteriormente, estos datos son vaciados en bases de datos que contienen la información de censos realizados con anterioridad. En estos archivos, se actualizan las cuantificaciones de personal que se encuentran en cada inmueble en referencia quienes son personal de la SICT junto con el cargo que ocupan, quienes pertenecen o representan alguna empresa y quienes son prestadores de servicio social. *(ver fig. 14 en ANEXO)*

- Levantamiento y actualización de planos.

El propósito de esta actividad era actualizar los planos arquitectónicos del inmueble para corroborar el grado de aprovechamiento de los inmuebles en cuanto a las áreas y la asignación de espacios para el personal con el propósito de hacer más óptimo el aprovechamiento. En este sentido, el plano debía llevar información lo más precisa posible acerca de las oficinas y el mobiliario con el que estas cuentan, posibles ampliaciones, equipo tecnológico disponible. Con estos datos se podía llegar a un diagnóstico lo más preciso posible sobre las necesidades de espacio según el requerimiento de las unidades

administrativas con el propósito de que el espacio otorgado resulte ser proporcional a la cantidad de servidores de la secretaría y a sus respectivos niveles de jerarquía. *(ver fig. 10 en ANEXO)*

- Rectificación de documentos correspondientes a regularización y arrendamientos de inmuebles de la SICT.

En este caso, mi labor se desarrolló en el apoyo a la organización y actualización del registro de los inmuebles arrendados por la secretaría, a fin de que toda la información estuviera correctamente sistematizada, actualizada y accesible para su revisión en bases de datos. Esta tarea implicó colaborar con los servidores de la DAIN (Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad) para garantizar que los datos estuvieran completos y fueran fáciles de gestionar. En otras palabras, la labor desempeñada consistió en la revisión de los expedientes físicos de cada inmueble, jurídicas, cédulas de inventario, dictámenes valuatorios, valores catastrales totales (como parte de las fichas jurídicas), antecedentes donde se cotejaron documentos federales tales como fichas de uso de suelo, dictámenes de uso de suelo, planos topográficos registrados y aprobados por INDAABIN, materiales y sistemas constructivos de los inmuebles cotejados (mismos datos que forman parte de los dictámenes valuatorios), fichas de visita física de inmuebles, títulos de propiedad, escrituras públicas, contratos de compraventa, registros catastrales, registros públicos de propiedad y respectivamente, anexos fotográficos por cada inmueble. *(ver fig. 2 y fig. 5 en ANEXO)*

## **V. METAS ALCANZADAS.**

A lo largo de mi periodo de prestación de servicio social en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, pude llegar a concretar y resolver tareas que me permitieron el adquirir nuevos conocimientos, así como nuevas perspectivas sobre el trabajo y desarrollo profesional a futuro. De la misma manera, y como parte de las funciones desempeñadas, las metas alcanzadas se aprecian en logros tales como haber contribuido al establecimiento de un sistema ordenado y eficiente para la gestión de información, lo cual facilita el cumplimiento de diversas responsabilidades dentro de la unidad administrativa. Esto permitió llevar un control actualizado y preciso de la información, condensando y presentando los datos de forma clara, lo que facilitó las actualizaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de este sector de la institución.

De la misma manera, la actualización de bases de datos, y el contar con información reciente respecto a un historial de conteo de personal de la secretaría, áreas designadas o de ser el caso, movimientos de personal dentro de inmuebles que son

propiedad de la secretaría (dentro de la Ciudad de México) se encuentran en mayor medida, a la mano y congruentes en referencia a lo que puede visualizarse en planos y listados proporcionados por las áreas que hace uso de cada inmueble.

Es decir, con los censos ocupacionales más recientes (los últimos realizados a la fecha de este informe fueron en el inmueble localizado en Av. Universidad #1738 y en el inmueble localizado en Boulevard Adolfo López Mateos #1990). En el caso del inmueble localizado en Av. Universidad #1738, se lograron actualizar bases de datos, donde la información adscrita revela porcentajes de ocupación por parte del personal en el inmueble, cambios dentro de las instalaciones de los inmuebles referentes a lugares asignados a personal de la secretaría, prestadores de servicio social, además de externos a la institución (como ejemplo en este caso, existe un espacio asignado a la Guardia Nacional) y cambios de personal en cuanto a jerarquías dentro de unidades administrativas, mismos cambios que se ven reflejados y afectan a la disposición de espacios así como a los conteos totales de personal que conforma a cada unidad, dejando así, datos que en el futuro deberán actualizarse en este año 2025, puesto que los anteriores, son el cotejo de referencia al año 2024. *(Ver fig. 11 en ANEXO)*

Por su parte en el inmueble de Boulevard Adolfo López Mateos #1990 (donde se encuentra la AFAC) se logró concretar con éxito el censo ocupacional, sin embargo, los datos recabados, al igual que en el inmueble de Av. Universidad #1738, deben ser cotejados y actualizados al año en curso (febrero de 2025 para ser más precisos), puesto que los últimos datos también son referentes al censo hecho en el año 2024. *(Ver fig. 16 en ANEXO)*

Al mismo tiempo, los datos competentes a planos arquitectónicos de los inmuebles (hablando estrictamente de los inmuebles que fueron censados en el segundo semestre del año 2024) lograron reflejar cómo es la distribución en su interior, así como también, con qué sistema constructivo cuentan, el cómo se distribuye al interior en cuanto a la ocupación de mobiliario y personal incluyendo oficinas, las ya existentes y asignadas a un personal con rango jerárquico alto y las que en su defecto fueron desocupadas. Al mismo tiempo, se logró hacer actualización y vaciado de datos de los planos arquitectónicos de un inmuebles en cuanto a temas de instalaciones, primordialmente en sistemas contra incendios, de primera mano localizando tuberías y gabinetes contra incendios, y en algunas plantas arquitectónicas, la localización y actualización sanitarios que no formaban parte de los núcleos principales, dejando así, planos más actualizados para próximos censos, inspecciones, posibles temas de mantenimiento y reasignaciones de espacios por personal e inclusive reasignación completa de áreas administrativas. *(Ver fig. 7 en ANEXO)*

Además, se logró corroborar y empalmar información del inmueble de Av. Coyoacán #1895, puesto que este solía ser un inmueble que no contaba con plantas arquitectónicas bien consolidadas en las cuales se pudiera ver con claridad cómo

estaba constituido el inmueble, dando como resultado, la actualización de las plantas arquitectónicas de conjunto en base al censo ocupacional con apoyo del ya existente plano topográfico de este inmueble. *(Ver fig. 1 en ANEXO)*

Así mismo, fue posible dar seguimiento a la identificación de inmuebles que son propiedad de la secretaría que requieran ser regulados, primeramente, revisado y al mismo tiempo recopilando la información con la que estos cuentan, siendo así, que los datos recabados en cuanto a la documentación con la que cuentan sus respectivos expedientes lograron ser debidamente identificados y compilados en bases de datos con tal de identificar con mayor claridad y facilidad la documentación faltante o que en su defecto es existente pero no fue registrada. *(ver fig. 3 y fig. 5 en ANEXO)*

## **VI. RESULTADOS Y CONCLUSIONES.**

Dentro de mis expectativas de trabajo cuando inicié mi prestación de servicio social en esta institución, hubo objetivos personales además de los enfocados al ámbito profesional. En este sentido, parte de lo que yo pretendía, era apoyar en las labores en las que se enfoca esta unidad y explorar nuevas oportunidades de desarrollo y apoyo profesional donde el papel del arquitecto permite ayudar a la gestión y desarrollo de las labores que se presentan en estas alternativas laborales tales como la administración inmobiliaria o la valuación inmobiliaria, además, aprender de otras áreas de trabajo, mismas que pueden estar poco exploradas o que en su defecto son poco comunes en las que se puede ver una oportunidad de desarrollo ampliando el panorama de las labores de un arquitecto, por ejemplo en la reglamentación y normatividad aplicada al desarrollo inmobiliario. Al mismo tiempo, el poder colaborar en conjunto con compañeros arquitectos, y el desempeñar las labores en equipo fue fundamental y de gran utilidad para hacer más llevadero el proceso de las actividades realizadas desde el inicio hasta la conclusión de las mismas.

Aunado a lo anterior, la oportunidad de participar en este proyecto de servicio social me permitió aportar conocimientos en materia de arquitectura al mismo tiempo que se respondía a necesidades requeridas dentro del área de prestación (la Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad) además aprender de temas relacionados o que competen directamente a la gestión, orden y desarrollo inmobiliario, específicamente (y como parte de este proyecto) en el ámbito gubernamental y federal.

## **VII. RECOMENDACIONES.**

Como parte de las recomendaciones, partiendo desde el haber sido prestador de servicio social en este proyecto, y más aún es esta unidad administrativa que forma parte de la SICT, considero que la oportunidad de explorar salidas ocupacionales poco mencionadas dentro de la formación académica o la profesión directamente, al menos en un periodo de tiempo como lo es un servicio social, puede ser una buena oportunidad para aclarar ideas, aprender cosas nuevas, aprender de otro tipo de actividades y procesos con los que no estamos tan relacionados, mientras que al mismo tiempo, podemos aportar a partir de nuestro campo de conocimiento una mano en diversas colaboraciones para llevar a buenos términos las actividades asignadas si lo vemos como una oportunidad más.

Sin embargo, este tipo de nuevos retos, puede no ser exactamente la experiencia más agradable y óptima para todos aquellos que no estén tan involucrados con esta rama de desarrollo, que, en definitiva, no tengan la actitud o el interés para abordar este tipo de oportunidades, o que les sea complicado conservar un orden como parte de las labores del día a día. Con esto, mi intención no es desanimar a quien esté interesado en este proyecto, o en algún otro que se asemeje a lo que en este documentó describo, solo intento expresar mis recomendaciones a partir de una postura lo más neutral posible, procurando hacer claros los aspectos positivos y negativos que conlleva.

Puedo agregar, que para hacer un poco más eficiente el proceso de actualización de bases de datos, podrían capacitar al personal de la institución que de primera mano haga uso de información plasmada en planos en el uso de herramientas digitales como lo es el dibujo asistido por computadora, puesto que en ocasiones, la falta de un software en equipos de cómputo o por el contrario el contar con equipo de cómputo y software y no saber utilizarlo puede provocar la merma en algunas de las actualizaciones de información requerido en un determinado tiempo y por ende, el desequilibrio de la información en cuanto se requiere para ser consultada.

Por último, quizá la SICT podría ofertar con más confianza el amplio abanico de oportunidades de desarrollo y prestación que tiene para ofrecer en cuanto a la interdisciplina que se requiere o se necesita para la diversas unidades administrativas y órganos internos que la componen.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.

- *Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. (2024). Reglamento interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Diario Oficial de la Federación.*
- *Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. (2019). Manual de organización de la Dirección General de Recursos Materiales (pp. 5-6). Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.*
- *Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. (2019). Manual de organización de la Dirección General de Recursos Materiales (pp. 35-38). Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.*
- *Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (s. f.).*  
<https://www.gob.mx/sct/que-hacemos>
- *Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, S. (s. f.). Unidad de Administración y Finanzas. <https://www.gob.mx/sct/acciones-y-programas/oficialia-mayor-sct>*
- *Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (s. f) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales*  
<https://www.gob.mx/sct/acciones-y-programas/recursos-materiales-sct>
- *"Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (s.f.). Acciones y programas. Gobierno de México. [https://www.gob.mx/sct/es/archivo/acciones\\_y\\_programas?filter\\_origin=archive&idiom=es&order=DESC&page=1](https://www.gob.mx/sct/es/archivo/acciones_y_programas?filter_origin=archive&idiom=es&order=DESC&page=1)*
- [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5715441&fecha=29/01/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715441&fecha=29/01/2024#gsc.tab=0)

## IX. ANEXO-

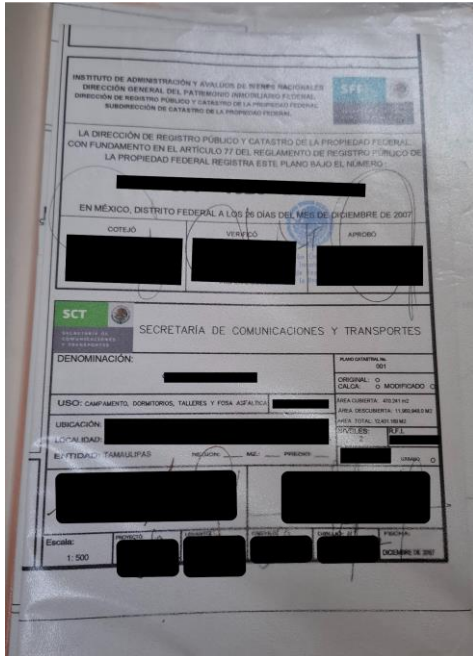


Fig. 1 Plano topográfico de terreno propiedad de la SICT localizado en Tamaulipas

Fig. 2 Ficha Jurídica de inmueble localizado en Tepic, Nayarit. Propiedad de la SICT.

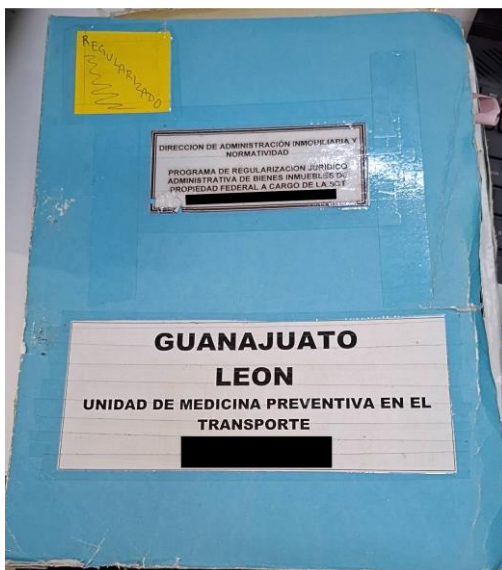


Fig. 3 Foto de expediente de inmueble localizado en León, Guanajuato.

Fig. 4 Ficha de visita física de inmueble. Propiedad de la SICT.

**INDAABIN** INSTITUTO FEDERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO FEDERAL Y CATASTRAL DE LA PROPIEDAD FEDERAL  
 SUBDIRECCIÓN DE INVENTARIO

**CÉDULA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

USO EXCLUSIVO DE INDAABIN-DGPIE

REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO CLAVE OPERATIVA COP

NÚMERO DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE CEDOC

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Entidad Federativa: PUEBLA DFE

Municipio o delegación: DFE

Localidad: DFE

**I. DATOS GENERALES**

1. ¿Cuál es el nombre de la institución pública que administra el inmueble?  
 GPH SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Clave

2. ¿Cuál es el nombre del inmueble?  
 G2

**II. DATOS DE UBICACIÓN (En esta sección anote la información lo más actualizada posible)**

3. ¿Dónde se localiza el inmueble?  
 G3 Calle, avenida, boulevard, carretera u otro DFE DFE DFE  
 o Km. anterior o posterior Número o letra interior

Referencia (entre que calle y que calle se localiza el inmueble)  
 G4 DFE DFE DFE  
 Colonia, barrio, poblado, comunidad u otro Código postal

4. Señale las fuentes de información 1. Plano 2. Título de propiedad 3. Otro documento 4. Observación de campo  
 1. Si 2. No Anote la clave

5. Si utilizó dos o más fuentes, indique si existe discrepancias entre los datos de éstas. Clave

**DISPOSICIONES LEGALES**  
 La elaboración y actualización del catálogo e inventario de los bienes propiedad de la nación están fundamentadas legalmente en los artículos 32 fracción 1, 36, 37 y 38 de la Ley General de Bienes Nacionales

**BIEN INMUEBLE**  
 Es la unidad de observación que permitirá cuantificar con un criterio uniforme los inmuebles que son propiedad de una institución pública. Los elementos que conforman esta unidad son el terreno como parte fundamental y las construcciones adheridas al mismo con carácter permanente.

NBI

Fig. 5 Cédula de inventario de patrimonio federal y paraestatal. Perteneciente a inmueble propiedad de la SICT.

**INDAABIN** INSTITUTO FEDERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO FEDERAL Y CATASTRAL DE LA PROPIEDAD FEDERAL

**DICTAMEN VALUATORIO**  
 ESTIMACIÓN DE VALOR PARA EL REGISTRO EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**DATOS GENERALES**

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE ADMINISTRA EL INMUEBLE

DATOS RESPONSABLE INMOBILIARIO: NOMBRE: CASO: NOMBRE: CASO:

DATOS DE QUIEN LLENA ESTE FORMATO: NOMBRE: CASO: NOMBRE: CASO:

INMUEBLE QUE SE VALUA: GOBIERNO FEDERAL

PROPIETARIO DEL INMUEBLE: GOBIERNO FEDERAL (REGISTRO DE VALOR EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL)

USO DEL AVALUO: VALOR DE RECONSTRUCCIÓN VALOR DE RECONSTRUCCIÓN Y VALOR RAZONABLE

PROPOSITO DEL AVALUO: VALOR DE RECONSTRUCCIÓN VALOR DE RECONSTRUCCIÓN Y VALOR RAZONABLE

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:  
 Calle: Nombre: Calle: Municipio o Delegación: Ciudad o Población: Código Postal: Entidad Federativa: Geocoordenada Geográfica

COORDENADAS UTM (zona y banda, metros al este y norte):

NÚMERO DE CUENTA PREDIAL O CATASTRAL: Terreno: Construcciones: Total:

TIPO DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE EN LA ZONA: Zona señalada con construcciones

SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA:

Fig. 6 Dictamen valuatorio de inmueble propiedad de la SICT.

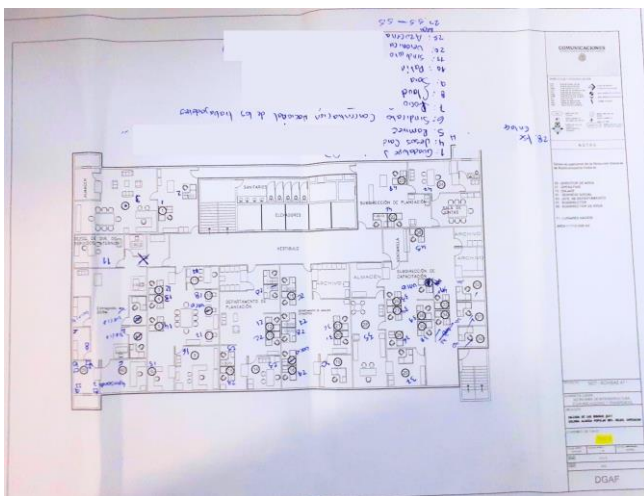


Fig. 7 Plano de censo ocupacional en inmueble localizado en Bombas #411, corresponde a DGAF (Dirección General de Autotransporte Federal).

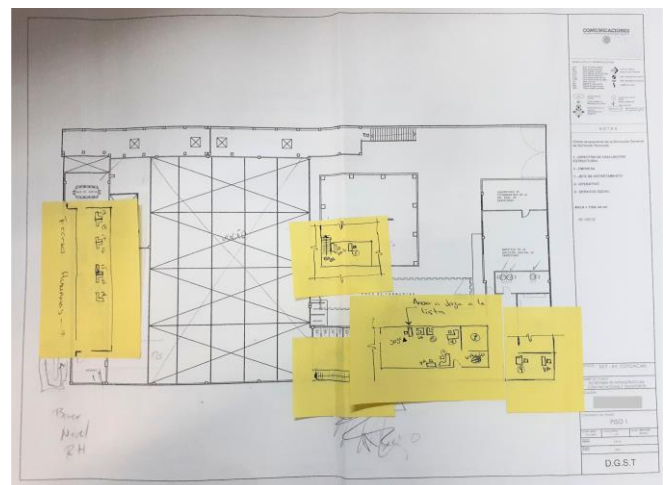


Fig. 8 Plano de censo ocupacional en inmueble localizado en Av. Coyoacán #1895.

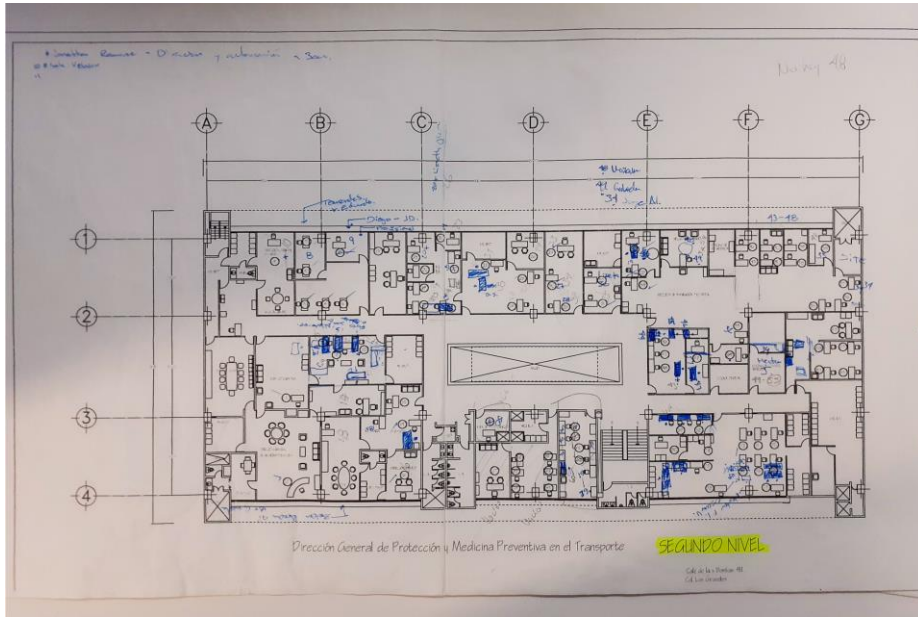


Fig. 9 Plano de censo ocupacional en inmueble localizado Bombas #411, corresponde a DGPMPT (Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte).



Fig. 10 Plano de censo ocupacional en inmueble localizado en Av. Coyoacán #1895.



Fig. 11 Plano de censo ocupacional en inmueble localizado en Av. Universidad #1738.

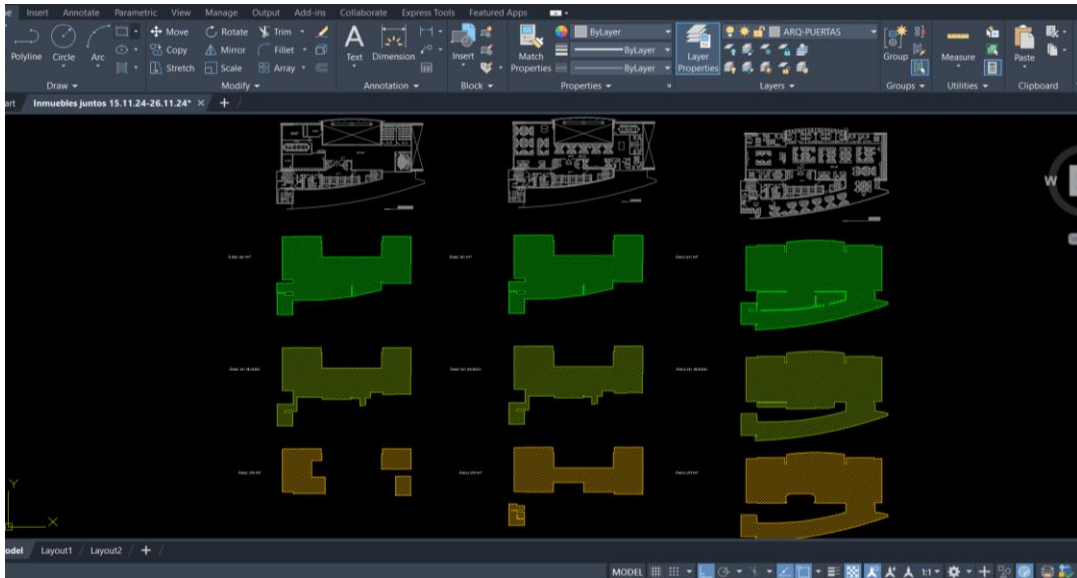


Fig. 12 Archivo correspondiente a inmueble localizado en Boulevard Adolfo López Mateos #1990 (AFAC). Verificación de áreas totales en m<sup>2</sup>, áreas sin división en m<sup>2</sup> y área útil en m<sup>2</sup>.

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?																																																																																																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TELECOMM</th> <th colspan="2">ANEEXO Telecomm</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Ala</th> <th colspan="2">Planta m2</th> </tr> <tr> <th>Planta</th> <th>Sur</th> <th>Norte</th> <th>m2 Total x planta</th> <th>Planta</th> <th>m2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>pb</td> <td>369.37</td> <td>523.11</td> <td>892.48</td> <td>ANEEXO PB</td> <td>1166.67</td> </tr> <tr> <td>N1</td> <td>386.72</td> <td>494.51</td> <td>881.23</td> <td>N1</td> <td>1166.67</td> </tr> <tr> <td>N2</td> <td>371.98</td> <td>524.08</td> <td>896.06</td> <td>N2</td> <td>1161.03</td> </tr> <tr> <td>N3</td> <td>371.57</td> <td>371.57</td> <td>743.14</td> <td>N3</td> <td>559.85</td> </tr> <tr> <td>N4</td> <td>371.57</td> <td>366.43</td> <td>738</td> <td>Total m2</td> <td>4042.22</td> </tr> <tr> <td>N5</td> <td>374.22</td> <td>371.35</td> <td>745.57</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N6</td> <td>374.22</td> <td>371.35</td> <td>745.57</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N7</td> <td>374.22</td> <td>371.35</td> <td>745.57</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N8</td> <td>374.22</td> <td>371.35</td> <td>745.57</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N9</td> <td>374.22</td> <td>371.35</td> <td>745.57</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N10</td> <td>374.22</td> <td>371.35</td> <td>745.57</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N11</td> <td>374.89</td> <td>356.45</td> <td>731.34</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N12</td> <td>374.22</td> <td>371.35</td> <td>745.57</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N13</td> <td>374.22</td> <td>371.35</td> <td>745.57</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N14</td> <td>374.22</td> <td>371.35</td> <td>745.57</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N15</td> <td>374.22</td> <td>371.35</td> <td>745.57</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total m2</td> <td>5988.3</td> <td>6351.65</td> <td>12339.95</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Área útil Total m2 Telecomm</td> <td>12339.95</td> <td>m2</td> <td>Torre Telecomm + Anexo</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td></td> <td></td> <td>16382.17</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUMA m2 TOTALES (UAJ+DGRMySG+DGPP)</td> <td>36502.56</td> <td>m2</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Á TOTAL (TORRE TELECOMM + ANEXO)</td> <td>16382.17</td> <td>m2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>														TELECOMM				ANEEXO Telecomm		Ala				Planta m2		Planta	Sur	Norte	m2 Total x planta	Planta	m2	pb	369.37	523.11	892.48	ANEEXO PB	1166.67	N1	386.72	494.51	881.23	N1	1166.67	N2	371.98	524.08	896.06	N2	1161.03	N3	371.57	371.57	743.14	N3	559.85	N4	371.57	366.43	738	Total m2	4042.22	N5	374.22	371.35	745.57			N6	374.22	371.35	745.57			N7	374.22	371.35	745.57			N8	374.22	371.35	745.57			N9	374.22	371.35	745.57			N10	374.22	371.35	745.57			N11	374.89	356.45	731.34			N12	374.22	371.35	745.57			N13	374.22	371.35	745.57			N14	374.22	371.35	745.57			N15	374.22	371.35	745.57			Total m2	5988.3	6351.65	12339.95			Área útil Total m2 Telecomm			12339.95	m2	Torre Telecomm + Anexo						16382.17	SUMA m2 TOTALES (UAJ+DGRMySG+DGPP)			36502.56	m2		Á TOTAL (TORRE TELECOMM + ANEXO)			16382.17	m2	
TELECOMM				ANEEXO Telecomm																																																																																																																																																									
Ala				Planta m2																																																																																																																																																									
Planta	Sur	Norte	m2 Total x planta	Planta	m2																																																																																																																																																								
pb	369.37	523.11	892.48	ANEEXO PB	1166.67																																																																																																																																																								
N1	386.72	494.51	881.23	N1	1166.67																																																																																																																																																								
N2	371.98	524.08	896.06	N2	1161.03																																																																																																																																																								
N3	371.57	371.57	743.14	N3	559.85																																																																																																																																																								
N4	371.57	366.43	738	Total m2	4042.22																																																																																																																																																								
N5	374.22	371.35	745.57																																																																																																																																																										
N6	374.22	371.35	745.57																																																																																																																																																										
N7	374.22	371.35	745.57																																																																																																																																																										
N8	374.22	371.35	745.57																																																																																																																																																										
N9	374.22	371.35	745.57																																																																																																																																																										
N10	374.22	371.35	745.57																																																																																																																																																										
N11	374.89	356.45	731.34																																																																																																																																																										
N12	374.22	371.35	745.57																																																																																																																																																										
N13	374.22	371.35	745.57																																																																																																																																																										
N14	374.22	371.35	745.57																																																																																																																																																										
N15	374.22	371.35	745.57																																																																																																																																																										
Total m2	5988.3	6351.65	12339.95																																																																																																																																																										
Área útil Total m2 Telecomm			12339.95	m2	Torre Telecomm + Anexo																																																																																																																																																								
					16382.17																																																																																																																																																								
SUMA m2 TOTALES (UAJ+DGRMySG+DGPP)			36502.56	m2																																																																																																																																																									
Á TOTAL (TORRE TELECOMM + ANEXO)			16382.17	m2																																																																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">m2 por dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UAI</td> <td>1791.49</td> </tr> <tr> <td>DGRMySG</td> <td>1543.70</td> </tr> <tr> <td>DGPP</td> <td>2013.51</td> </tr> <tr> <td>TOTAL m2</td> <td>5348.70</td> </tr> <tr> <td colspan="2">m2 considerando área, no mobiliario</td> </tr> <tr> <td>Unidad</td> <td>ÁREA TOTAL UTILIZADA EN EL MUEBLE</td> </tr> <tr> <td>DGPM4</td> <td>1703.64</td> </tr> <tr> <td>DGPH</td> <td>474.71</td> </tr> <tr> <td>UAI</td> <td>475.25</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUB COMARCACIONES</td> </tr> <tr> <td>DGPH</td> <td>927.36</td> </tr> <tr> <td>ARTF</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>UAF</td> <td>602.23</td> </tr> <tr> <td>CS</td> <td>476.76</td> </tr> <tr> <td>DGP</td> <td>489.37</td> </tr> <tr> <td>DGV</td> <td>201.24</td> </tr> <tr> <td>CAIC</td> <td>244.69</td> </tr> <tr> <td colspan="2">OTORGADO EN CONDOMINIO</td> </tr> <tr> <td>DGCS</td> <td>586.67</td> </tr> <tr> <td>AUDITORIA</td> <td>267.73</td> </tr> <tr> <td>DGS</td> <td>600.25</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUB TRASP</td> </tr> <tr> <td>SUBINFRA</td> <td>630.83</td> </tr> <tr> <td colspan="2">COORD. CETROS</td> </tr> <tr> <td>DGAC</td> <td>372.30</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>10996.61</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Á Total + Direcciones en Universidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>16882.05</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Dirección</td> </tr> <tr> <td></td> <td>m2 por dirección</td> </tr> </tbody> </table>														m2 por dirección		UAI	1791.49	DGRMySG	1543.70	DGPP	2013.51	TOTAL m2	5348.70	m2 considerando área, no mobiliario		Unidad	ÁREA TOTAL UTILIZADA EN EL MUEBLE	DGPM4	1703.64	DGPH	474.71	UAI	475.25	SUB COMARCACIONES		DGPH	927.36	ARTF	800	UAF	602.23	CS	476.76	DGP	489.37	DGV	201.24	CAIC	244.69	OTORGADO EN CONDOMINIO		DGCS	586.67	AUDITORIA	267.73	DGS	600.25	SUB TRASP		SUBINFRA	630.83	COORD. CETROS		DGAC	372.30	TOTAL	10996.61	Á Total + Direcciones en Universidad			16882.05	Dirección			m2 por dirección																																																																																		
m2 por dirección																																																																																																																																																													
UAI	1791.49																																																																																																																																																												
DGRMySG	1543.70																																																																																																																																																												
DGPP	2013.51																																																																																																																																																												
TOTAL m2	5348.70																																																																																																																																																												
m2 considerando área, no mobiliario																																																																																																																																																													
Unidad	ÁREA TOTAL UTILIZADA EN EL MUEBLE																																																																																																																																																												
DGPM4	1703.64																																																																																																																																																												
DGPH	474.71																																																																																																																																																												
UAI	475.25																																																																																																																																																												
SUB COMARCACIONES																																																																																																																																																													
DGPH	927.36																																																																																																																																																												
ARTF	800																																																																																																																																																												
UAF	602.23																																																																																																																																																												
CS	476.76																																																																																																																																																												
DGP	489.37																																																																																																																																																												
DGV	201.24																																																																																																																																																												
CAIC	244.69																																																																																																																																																												
OTORGADO EN CONDOMINIO																																																																																																																																																													
DGCS	586.67																																																																																																																																																												
AUDITORIA	267.73																																																																																																																																																												
DGS	600.25																																																																																																																																																												
SUB TRASP																																																																																																																																																													
SUBINFRA	630.83																																																																																																																																																												
COORD. CETROS																																																																																																																																																													
DGAC	372.30																																																																																																																																																												
TOTAL	10996.61																																																																																																																																																												
Á Total + Direcciones en Universidad																																																																																																																																																													
	16882.05																																																																																																																																																												
Dirección																																																																																																																																																													
	m2 por dirección																																																																																																																																																												

Fig. 13 Corroboración de áreas de la DGPP, UAJ y DGRMySG junto con el área disponible en la torre TELECOMM.

No.	Nombre	Cargo	CANTIDAD
1	Director de Área	Jefe de Departamento	16
2	Director de Área	Operativo	0
3	Director de Área	Enlace	10
4	Director de Área	Director de Área	10
5	Director de Área	Servicio Social	10
6	DGDFM	Subdirector de Área	10
7	DGDFM	Subdirector	8
8	Director de Área	Director Ejecutivo	1
9	Director de Área	Director	0
10	Jefe de Departamento	Director General	2
11	Subdirector de Área	Talento	1
12	Jefe de Departamento	LOGM	16
13	Subdirector de Área	LOGM	0
14	Director		
15	Jefe de Departamento		
16	Directora		
17	Director Ejecutivo		
18	Director General		
19	DGDFM		
20	Director General		
21	Talento		
22	DGDFM		
23	Subdirectora		
24	DGDFM		
25	Directora		
26	Enlace		
27	Jefe de Departamento		
28	Servicio Social		
29	Enlace		
30	Enlace		
31	Servicio Social		
32	Jefe de Departamento		
33	Servicio Social		
34	Enlace		
35	Servicio Social		
36	Jefe de Departamento		
37	Jefe de Departamento		
38	Enlace		
39	Servicio Social		

Fig. 14 Base de datos correspondiente a censo ocupacional en inmueble localizado en Av. Universidad #1738.

No.	Nombre	Cargo	Poso	PRO	CARGO	No.	
1		ENLACE	PS		ENLACE	2	
2		COORDINADOR	PS		COORDINADOR	1	
3		OPERATIVO	PS		OPERATIVO	4	
4		ENLACE	PS		ANALISTA	1	
5		OPERATIVO	PS		SELECCIONAR CARGO		
6		ANALISTA	PS		TOTAL		
7		OPERATIVO	PS				
8		OPERATIVO	PS				
9		OPERATIVO	MEZONARE		PRO	CARGO	No.
10		OPERATIVO	MEZONARE		COORDINADOR	1	
11		COORDINADOR	MEZONARE		SELECCIONAR CARGO		
12		OPERATIVO	MEZONARE		ENLACE	1	
13		OPERATIVO	MEZONARE		TOTAL		
14		OPERATIVO	MEZONARE				
15		ENLACE	MEZONARE		PRO	CARGO	No.
16		ENLACE	1		ENLACE	1	
17		ENLACE	1		ENLACE	1	
18		SELECCIONAR	1		SELECCIONAR	1	
19		ENLACE	1		OPERATIVO	9	
20		OPERATIVO	1		TOTAL		
21		OPERATIVO	1				
22		OPERATIVO	1				
23		OPERATIVO	1				
24		OPERATIVO	1				
25		OPERATIVO	1				
26		OPERATIVO	1				
27		OPERATIVO	1				
28		OPERATIVO	1				
29		OPERATIVO	1				
30		OPERATIVO	1				
31		OPERATIVO	1				
32		OPERATIVO	1				
33		OPERATIVO	1				
34		OPERATIVO	1				
35		OPERATIVO	1				
36		OPERATIVO	1				
37		OPERATIVO	1				
38		OPERATIVO	1				
39		OPERATIVO	2		PRO	CARGO	No.
40		DIRECTOR EJECUTIVO			ENLACE	1	
41		OPERATIVO			OPERATIVO	1	

Fig. 15 Base de datos correspondiente a censo ocupacional en inmueble localizado en Bombas #411 (DGAF y DGPMPPT).

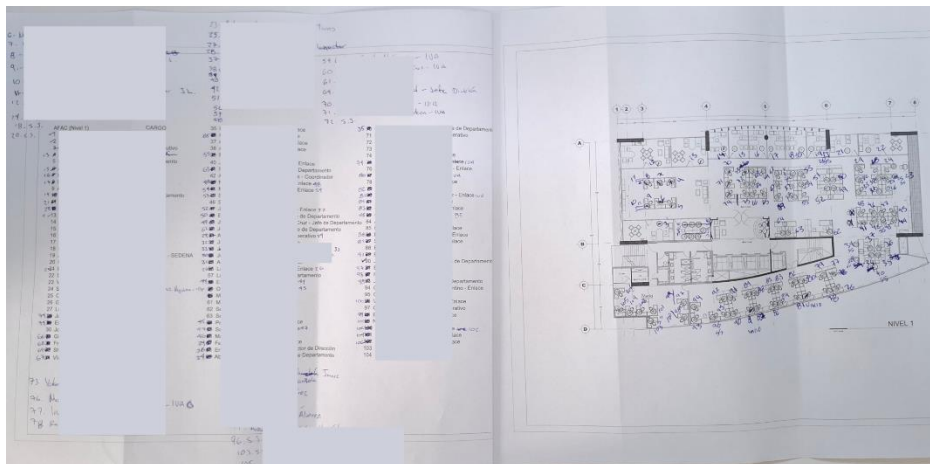


Fig. 16 Plano de censo ocupacional en inmueble localizado en Boulevard Adolfo López Mateos #1990 (AFAC).